



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.018

RESOLUCION N°: 388-SRT-2018

EXpte N°: 20.314/2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, **MERCADO, JOSÉ ENRIQUE** D.N.I N°: 39.399.648, L.U N°: 9.953; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO ALUMNO** en la asignatura "**LEGISLACION PARA LA COMUNICACIÓN**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación del Sr. **MERCADO, JOSÉ ENRIQUE** D.N.I N°: 39.399.648, L.U N°: 9.953, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripto Alumno en la Asignatura "LEGISLACION PARA LA COMUNICACIÓN"**, a partir del día 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR al interesado, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.